
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2008**

**INSTITUTO NACIONAL DE LA
JUVENTUD**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación.....	3-4
2. Resultados de la Gestión 2008.....	5-8
3. Desafíos 2009.....	9-10
4. Anexos.....	11
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	12-17
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	18-22
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	23-28
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.....	29-31
• Anexo 5: Programación Gubernamental	32-33
• Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008.....	34
• Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	35
• Anexo 8: Proyectos de Ley.....	36

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	21-22
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008.....	23
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009.....	24
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	25-26
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	27
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	28
Cuadro 7: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008.....	29-31
Cuadro 8: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	32-33
Cuadro 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	35

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).....	18
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres).....	19
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).....	20

1. Presentación

¿Qué es el INJUV?

El Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), es un organismo técnico encargado de colaborar con el Poder Ejecutivo en el diseño, planificación y coordinación de las políticas relativas a los asuntos juveniles. Como servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio se relaciona con el Ejecutivo a través del Ministerio de Planificación y tiene presencia en todas las regiones del país a través de sus Direcciones Regionales, contando con una dotación de 112 funcionarios.

Su misión institucional es contribuir al mejoramiento de los niveles de empoderamiento e inclusión social, igualdad de oportunidades, asociatividad y ciudadanía de las y los jóvenes chilenos, a través de la generación de conocimiento, diseño y coordinación de políticas públicas y la ejecución de programas específicos, con perspectiva de juventud, vulnerabilidad social y de género.

Para el INJUV el año 2008 fue muy importante, en tanto logramos continuar con la hoja de ruta trazada al inicio del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Desde el comienzo, nuestras acciones se han enmarcado en dos grandes principios orientadores. El primero de ellos es dar visibilidad a la población joven en la sociedad chilena con el fin de revelar la importancia estratégica que tiene para el desarrollo del país. El segundo, se refiere al fortalecimiento institucional por parte del Estado hacia los jóvenes, considerando las nuevas complejidades de este grupo etéreo, sus demandas, características e inquietudes.

Durante el transcurso del periodo 2008, se continúa con la ejecución de algunas de las iniciativas más exitosas del INJUV, tales como nuestra Red de Infocentros a lo largo de todo el país, que entregan acceso a alfabetización digital y conexión a Internet gratuitamente, diversificar nuestra capacidad intersectorial, y la continuidad de nuestros estudios referidos a temas de interés juvenil, todos ellos contenidos en la V Encuesta Nacional de Juventud y la incorporación de un nuevo concepto para nuestras Direcciones Regionales acuñado con el nombre de Casas Integrales de Juventud, esto para que nuestras oficinas gubernamentales, puedan cumplir un rol cercano, inclusivo y receptor de actividades juveniles.

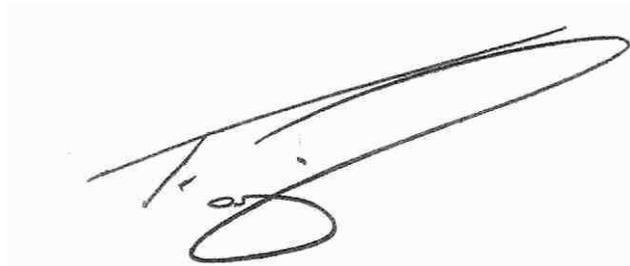
Junto con ello, orientamos nuestros esfuerzos a obtener más recursos con el fin de diversificar nuestra oferta programática. A partir de esto, la entrega de la Tarjeta Joven ha permitido otorgar nuevos beneficios para facilitar a las y los jóvenes acceso a bienes y servicios de su interés; establecimos como programa continuo el Fondo de Iniciativas Juveniles (FIJ), para que miles de jóvenes asociados en organizaciones puedan participar y a través de este fondo financiar sus proyectos; logramos instaurar en el calendario gubernamental la celebración del 12 de agosto como el día Nacional de la Juventud, tal como se hace en la mayoría del los países; y hemos apostado por establecer progresivamente un política de equidad en el acceso a la cultura, logrando realizar actividades tales como recitales abiertos con bandas nacionales, concursos de bandas regionales, cine móvil y concursos artísticos, todas de carácter gratuito.

En materia de institucionalidad, se aspira a la creación del Ministerio de Deporte y de la Juventud, reconociendo de esta manera, que el deporte es una actividad humana que contribuye a generar mejores condiciones de vida y salud mental.

Todo esto nos ha permitido instalar en la opinión pública la necesidad de que los jóvenes tengan canales más expeditos de participación.

Así mismo, durante el año 2008, nuestro principal empeño se centró en impulsar, mejorar y fortalecer nuevas vías de comunicación con el mundo joven, conocer y estar atentos acerca de sus intereses, inquietudes, opiniones, puntos de vista y todo aquello que pueda aportar a construir una verdadera ciudadanía juvenil.

Agradezco sinceramente el esfuerzo y dedicación de todo nuestro cuerpo profesional, administrativo y a todas aquellas personas que constantemente han colaborado y hacen posible la concreción de este proyecto. Nuestra juventud chilena se merece lo mejor, porque son el presente y el futuro de la nación.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized, elongated shape.

**JUAN EDUARDO FAUNDEZ MOLINA
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.**

2. Resultados de la Gestión 2008

La gestión del año 2008, permite reconocer que nuestros esfuerzos estuvieron orientados tanto a diseñar e implementar nuevas instancias de participación juvenil, como a continuar con aquellas que han permitido a nuestros jóvenes sentir que son actores importantes de la sociedad, con pleno derecho a expresar sus inquietudes y necesidades, empoderándose cada vez más de su rol de participación activa en la sociedad civil.

En efecto, durante el año se terminaron de inaugurar las 15 Casas Integrales de la Juventud, lo cual nos permitió cumplir con la meta de tener una en cada región; logramos cumplir 650.000 hrs. de entrega gratuita de Internet, beneficiando a más de 350.000 jóvenes de todo el país en nuestros Infocentros, entre ellos, uno que inauguramos en Rapa Nui, labor que admite especial satisfacción, debido al importante esfuerzo en pro de la equidad, ampliando la cobertura y el acceso a nuevas tecnologías; entregamos 40.000 Tarjetas Joven y sus beneficios se obtienen en más de 150 empresas; en la versión 2008 del FIJ, postularon más de mil organizaciones juveniles, y aumentamos los recursos, gracias a una alianza con el Ministerio de Educación que permitió crear un ítem exclusivo para escolares. El gasto total en financiamiento ascendió a \$307.200.000, cantidad que permitió financiar 256 iniciativas juveniles a nivel nacional.

En materia de estudios de la realidad juvenil, junto con la publicación trimestral de nuestra revista especializada “El Observatorio de la Juventud”, iniciamos el desarrollo de una nueva herramienta de conocimiento como son las encuestas de opinión juvenil que nos permiten medir las percepciones sobre hechos coyunturales.

Nuestra especial atención por la realidad juvenil nos permitió durante el 2008 diseñar iniciativas relacionadas con los principales temas de interés juvenil, entre ellos, hay que destacar el desempleo juvenil. Es por este motivo que llevamos a cabo el Programa de Empleabilidad y Competencias Juveniles, que busca paliar las deficiencias en competencias básicas para el empleo, la escasa capacitación y la carencia de redes sociales de apoyo. De esta manera se dio cumplimiento durante el 2008 a las 120 capacitaciones comprometidas. Otro tema de importancia reviste el hecho de la baja participación política juvenil, reflejada en las últimas elecciones municipales de octubre pasado, esto debido a que los jóvenes piensan que sus temas de interés no son prioritarios para los actores políticos. Este último punto es de vital importancia, ya que genera la necesidad de fundar una nueva institucionalidad para la juventud que posea, tanto las fortalezas jurídicas como presupuestarias para satisfacer las necesidades públicas de las y los jóvenes. Para esto difundimos la Campaña de Fomento a la Participación Electoral Juvenil “Dale”, que busca promover la incorporación de los jóvenes al escenario electoral como un factor de enriquecimiento de nuestro sistema democrático. Según la V Encuesta Nacional de Juventud, el 50,1% de la población joven está muy insatisfecha o nada satisfecha con la forma cómo opera la democracia en nuestro país, por lo que el hecho de que se lleve a cabo esta campaña es una clara invitación a producir los cambios que necesita el país y el mundo juvenil y a participar en las grandes decisiones.

También difundimos las campañas de “Mechoneo Sano” en marzo y la Campaña por la Prevención y Responsabilidad del Consumo de Drogas junto con CONACE llamada “Yo elijo”.

En el marco de nuestra política de equidad en el acceso a la cultura, participaron 51.140 jóvenes, de los cuales 26.583 son mujeres y 24.557 hombres, ellas y ellos pudieron acceder a recitales gratuitos con las mejores bandas nacionales, participar en concursos de bandas regionales y asistir a las funciones de cine itinerante que se desarrollaron en las 15 regiones del país.

En lo que respecta al área de Estudios y Evaluación y con la finalidad de acceder a la realidad juvenil desde distintos aspectos, desarrollamos la V Encuesta Nacional de la Juventud, en la cual participaron 6.345 jóvenes (mujeres y hombres) de 15 a 29 años, pertenecientes a todos los niveles socioeconómicos, residentes en todas las regiones del país, en zonas urbanas y rurales. Consultados sobre diversos temas, y según su percepción acerca de los problemas que más los afectan se encuentran el consumo de drogas y alcohol, la falta de oportunidades para acceder a trabajos y la delincuencia. La aplicación de este instrumento nos permitió abordar más cercanamente las inquietudes y los temas de interés de nuestra población joven, y nos ha orientado para diseñar iniciativas que incentiven a las y los jóvenes a desarrollar sus potencialidades e invitarlos a trabajar con el máximo de sus capacidades.

Por otro lado, en el acceso a temas de juventud, nuestro Centro Documental recibió 34.764 visitas de jóvenes durante el año, recurriendo a esta instancia con el fin de buscar información bibliográfica en materias de juventud. De esta misma forma, podemos considerar que la atención a la población usuaria fue bastante expedita, considerando la gran cantidad de consultas efectuadas en nuestras oficinas de atención usuaria. Además se avanzó en la implementación de mecanismos de respuestas más rápidas y eficientes, utilizando para esto, los recursos tecnológicos con que cuenta INJUV, desarrollando una plataforma de Preguntas Frecuentes y de Atención, en el marco de los lineamientos del gobierno electrónico, así como en la capacitación a los encargados OIRS. Con esta estrategia el nivel de satisfacción usuaria para el año 2008, asciende a un 97% de aprobación.

Para cumplir de manera más eficaz con nuestros compromisos reforzamos los equipos profesionales del INJUV, tanto a nivel nacional, como regional, incorporando 19 profesionales en distintas áreas: Departamento de Comunicaciones, Proyectos y Programas, Relaciones Internacionales, Planificación y Gestión, Recursos Humanos, Finanzas y Subdirección nacional.

Consideramos que uno de los hitos más importante que tuvimos durante el 2008 fue la aprobación en la Comisión Unidad de Deportes y Juventud de la Cámara de Diputados del proyecto que crea el Ministerio del Deporte y de la Juventud, en el que se incluye la instauración de una Subsecretaría de la Juventud, característica que relevará la institucionalidad especializada en esta materia para tener la facultad de diseñar e implementar políticas públicas en esta materia, fomentando y profundizando su coordinación con otros organismos gubernamentales desde una perspectiva de complementariedad, donde se vinculen necesidades comunes y recursos asociados a la satisfacción de ellas de manera interdisciplinaria. De esta forma el vínculo deja de ser solo de asesorías en materia de juventud.

Junto con este gran paso, también debemos mencionar la aprobación de las reformas constitucionales que aprueban la inscripción automática en los registros electorales, y el voto voluntario que permitirá que cerca de 4 millones de personas, de las cuales la mayoría son menores de 29 años, tengan la oportunidad de participar, pronunciarse e influir en las decisiones que emanan de las autoridades.

Especial importancia reviste el hecho de que nuestro país fuera el anfitrión de la XIV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Responsables de Juventud. La actividad fue organizada en conjunto por la OIJ y el INJUV, más el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para nuestro país el hecho de ser sede en esta importante reunión viene a coronar un año de trabajo en materia de institucionalidad, consagración de los derechos de la juventud y participación juvenil. Se trataron temas referidos a la salud, sexualidad y trabajo, pasando por la educación y la cultura, entre otros. Todas estas materias constituyen los desafíos que enfrentaremos durante el año 2009 y que son incorporados en el título 3 del presente BGI.

En cuanto al cumplimiento de compromisos institucionales podemos señalar lo siguiente:

Programación Gubernamental:

Referente al cumplimiento de las metas gubernamentales, tal como se verá en este Balance de Gestión Integral, el INJUV se enorgullece de informar que cumplió con el 100% de todos sus compromisos asumidos para el año 2008, entre ellos podemos destacar el Fondo Concursable de Iniciativas Juveniles, que favoreció 256 proyectos a nivel nacional, de esta manera hemos cumplido promoviendo nuevos espacios de participación juvenil y vemos como la juventud contribuye al fortalecimiento local y al desarrollo y crecimiento de cada región, por medio de su creatividad, energía, compromiso y entusiasmo. Estos resultados, alentadores por cierto, seguirán incentivándonos para continuar imprimiendo el mismo esfuerzo durante el 2009, pues el logro de ellos nos permite mirar con optimismo y confianza el proceso de fortalecimiento institucional que nos ha inspirado.

Convenio de Desempeño Colectivo:

Así mismo, en lo que respecta a lo comprometido en materia de Convenio de Desempeño Colectivo obtuvimos 100% de cumplimiento en todos los centros de responsabilidad: Intervención Operacional Estratégico, Intervención Directa, Soporte Administrativo y de Gestión y Coordinación Nacional. Destacándose la elaboración de un Manual de Derechos Juveniles, la capacitación a 100 organizaciones juveniles en preparación, diseño y evaluación de proyectos sociales y la capacitación a través de talleres en temas de liderazgo, con el objetivo de fortalecer las competencias de liderazgo democrático y gestión organizacional, en el cual se capacitaron 574 jóvenes. Entre los contenidos que se incluyeron en este taller se encuentra la capacidad emprendedora, comunicación efectiva y manejo y resolución de conflictos desde una perspectiva juvenil, entre otros.

Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales:

Respecto de los sistemas de PMG, nos enorgullece informar que obtuvimos 100% de cumplimiento, tal grado de cumplimiento no había sido posible desde hacía dos años. Al cierre del año 2008 se validaron los once sistemas de Programa de Mejoramiento de la Gestión. Ello se consiguió gracias a la introducción y mejoramiento de instrumentos que nos permitieron ejercer un control más férreo de los distintos sistemas, detectando y aplicando medidas preventivas y correctivas cuando fue necesario, promoviendo y profundizando la coordinación entre los distintos centros de responsabilidad desde una perspectiva sinérgica.

Norma ISO 9001:2000

El Servicio considera que los diferentes procesos que se desarrollan para cumplir las expectativas de nuestra población objetivo, deben estar en constante mejora para entregar más y mejores servicios, por esta razón INJUV ha trabajado fuertemente bajo la norma ISO 9001:2000 y ha cumplido con las certificaciones correspondientes a cada sistema que opera bajo dicha norma, estado que se expresa en el cuadro siguiente:

Estado de los procesos de certificación INJUV- Año 2008			
Áreas	Sistemas del PMG	%	Etapas
Recursos Humanos	Capacitación	100%	1° año Mantenición
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	100%	1° año de Mantenición
	Evaluación de Desempeño	100%	2° año de Mantenición
Atención al Cliente	Sistema Integral de Atención a Cliente (a)s, Usuario (a)s y Beneficiario (a)s	100%	Preparación para Certificación
	Gobierno Electrónico	NA	Marco Básico
Planificación	Planificación / Control de gestión	100%	2° año Mantenición Certificación
	Auditoría Interna	100%	Certificación
	Gestión Territorial	NA	Marco Básico
Financiero Contable	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público	100%	Certificación
	Administración Financiero-Contable	NA	Marco Básico
Género	Enfoque de Género	NA	Marco Básico
	Total	100%	

Podemos concluir en esta materia que INJUV complementa su trabajo diario con una norma que nos permite identificar y medir la calidad de sus procesos para entregar mejores productos y servicios a nuestros clientes/usuarios tanto internos como externos.

Finalmente los buenos niveles de gestión que hemos obtenido son producto del trabajo serio y espíritu de servicio de nuestros profesionales y colaboradores, siempre comprometidos a trabajar continuamente en la consecución de los objetivos que apuestan a mejorar el nivel de calidad de vida de las y los jóvenes de Chile.

3. Desafíos 2009

Sin duda los resultados de la gestión 2008, nos alientan a asumir con renovadas energías los desafíos que enfrentaremos en este último año, que por cierto es el último de la Administración de la Presidenta Bachelet, en materia de política pública para la juventud chilena.

El primero de ellos es la concreción, durante el 2009, de la creación del Ministerio del Deporte y de la Juventud, con su respectiva Subsecretaría de la Juventud, cuyo proyecto de ley ha terminado su trámite en la comisión unida de deporte y juventud de la Cámara y se está a la espera que se apruebe en sala. El cumplimiento de este objetivo abrirá una etapa importante en nuestro proceso de fortalecimiento institucional, y por cierto dotará al Estado de un organismo más competente para abordar el tema de la Juventud del Siglo XXI.

Una Subsecretaría de la Juventud buscará dar un giro en la forma de entender la política pública y de poner al servicio de nuestros jóvenes una institución técnica y administrativamente capaz de diseñar, implementar, incentivar y promover en otros servicios públicos, la política pública en juventud. Como así mismo, se esforzará por implementar progresivamente la perspectiva de juventud en el resto de los organismos gubernamentales, tal como se ha hecho con la perspectiva de género.

El segundo desafío, dice relación con la necesidad de fomentar la participación política de los jóvenes a través del ejercicio de su derecho a sufragio. En este sentido, hay que considerar que nuestra democracia sufre un progresivo envejecimiento de su padrón electoral, cuestión que está generando una brecha cada vez más grande entre los tomadores de decisiones nacionales y los jóvenes.

Uno de los fenómenos subyacentes que podemos ver en esta realidad es la referente a que las principales tasas de desafección con nuestro régimen político actual se encuentran en los sectores socioeconómicos más vulnerables.

Junto con estos dos grandes desafíos que tenemos, debemos mencionar también la realización de la VI Encuesta Nacional de la Juventud, que nos permitirá seguir conociendo las diferentes realidades que afectan a las y los jóvenes y serán ellas y ellos, como protagonistas centrales de nuestro quehacer quienes nos orienten a encaminar iniciativas en las que participen activamente, atendiendo especialmente a la preocupación que ha generado la actual crisis económica mundial que afectará los niveles de empleabilidad juvenil.

Así mismo, destacamos para el 2009, aspectos relevantes relacionados con nuestra Programación Gubernamental desarrollando tres productos sumamente importantes para INJUV y que van relacionados directamente con aspectos apreciables en nuestro presupuesto. Corresponde al desarrollo de los productos: Fondos Concursables de Iniciativas Juveniles (FIJ), programando el financiamiento de 200 proyectos de distintas organizaciones que trabajan en temas de juventud; la Distribución gratuita de 40.000 Tarjetas Joven, que sumado con la entrega del producto en años anteriores (40.000 durante 2007 y 2008 respectivamente), nos permitirá alcanzar una suma de 120.000 beneficiados que acceden y accederán a distintos convenios y beneficios por parte de la población juvenil; y la Distribución 3.600

Revistas Observatorio de Juventud con una distribución en función de una base de datos actualizada de personas y organizaciones que trabajan temas de juventud en el sector público y privado.

A su vez, podemos distinguir los principales productos estratégicos y programas a desarrollar por parte de INJUV durante el año 2009; Fortalecimiento Nacional de Políticas Públicas de Juventud y de Empleabilidad y Competencias Juveniles, producto que es desarrollado por los programas Certificación de Competencias informáticas para jóvenes ICDL (527 beneficiarios) y el Programa Nacional de capacitación para líderes juveniles del bicentenario (43 beneficiarios). Un segundo producto estratégico es la Promoción de la Ciudadanía Juvenil, Bienes y Servicios para Jóvenes, el cual es desarrollado por el Programa de Apoyo a Iniciativas Juveniles (FIJ que proyecta 200 organizaciones beneficiarias, solo con aportes INJUV), el Programa de Empoderamiento e Inclusión de los y las jóvenes (Tarjeta Joven con 40.000 beneficiarios y alcanzando con esta cifra 120.000 si sumamos los años 2007 y 2008), el Programa de Juventud, Cultura y Recreación (que el 2009 beneficiará a 75.658 jóvenes) y el Programa de Promoción de la Asociatividad y la Ciudadanía Juvenil (Red de Centros Integrales de Juventud y Red Nacional de Infocentros INJUV, el primero que proporciona diversas actividades de asistencia a jóvenes y el segundo que entrega 425.324 hrs. de conectividad y alfabetización digital a un costo aproximado de \$661 por hr.). Finalmente, durante el año 2009 desarrollamos un tercer producto estratégico llamado Información Sistematizada y Especializada en Juventud, el cual comprende los programas Observatorio de Juventud (con la publicación de 3.600 revistas otorgadas gratuitamente según meta SEGPRES), los Estudios relevantes en materia juvenil y la VI Encuesta Nacional de Juventud.

También debemos destacar las diversas instancias de cooperación internacional, que nos permitirán consolidar vínculos con organismos e instituciones encargadas de las políticas públicas en materia de juventud en Ibero América, esto mediante la suscripción de cuatro convenios marco de colaboración y trabajo conjunto que el INJUV junto a Paraguay, Guatemala, República Dominicana y la oficina Québec-América para la juventud, desarrollarán una serie de programas de intercambio en beneficio de los jóvenes entre 15 y 29 años, con el cual se pretende mejorar sus oportunidades realizando proyectos internacionales o participando en eventos multilaterales.

Los ejes de acción son Política de Juventud, que busca favorecer los intercambios de información sobre iniciativas y políticas de juventud, Cooperación Técnica para la integración de profesionales en la creación y desarrollo de estudios en juventud, formación en autoempleo, que pretende apoyar los intercambios de jóvenes emprendedores.

Además se contemplan las áreas de Liderazgo Social, para apoyar las redes de jóvenes y favorecer el intercambio de experiencias entre organismos de la sociedad civil en Artes y Cultura, con el fin de promover el intercambio y la participación de jóvenes artistas en los distintos territorios, permitiendo la coproducción y otras formas de colaboración entre grupos artísticos.

De esta forma, para el año 2009, tenemos desafíos importantes, que esperamos desarrollar profesionalmente para entregarle a la juventud chilena productos y servicios de calidad, de manera eficiente y responsable, trabajo que el INJUV ha venido desarrollando de manera permanente. En consecuencia, el impacto de las políticas públicas de juventud se encuentran relacionadas con una labor hacia y con las y los jóvenes de Chile.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 8: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- Ley N° 19.042, que crea el Instituto Nacional de la Juventud.

- D.F.L. N° 01 de 1992, que fija la estructura interna del Instituto Nacional de la Juventud.

- **Misión Institucional**

Contribuir al mejoramiento de los niveles de empoderamiento e inclusión social, igualdad de oportunidades, y asociatividad y ciudadanía de las y los jóvenes Chilenos, a través de la generación de conocimiento, diseño y coordinación de políticas públicas y la ejecución de programas específicos, con perspectiva de juventud, vulnerabilidad social y de género.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2008**

Número	Descripción
1	Política de Juventud con Perspectiva de Derecho. Implementar una política de juventud con perspectiva de derecho, que fomente el protagonismo juvenil, para lograr el reconocimiento de las y los jóvenes como actores sociales plenos.
2	Agenda Pública de Juventud. Fortalecer en la agenda pública de juventud los temas de trabajo, vivienda y acceso a la información y los bienes culturales, de manera que los cambios experimentados en la última década puedan ser abordados desde la política pública.

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Fomentar espacios y oportunidades a las y los jóvenes, a través de instancias de participación social y transferencias de recursos para el desarrollo de acciones comunitarias, impulsando la capacidad cívica y asociatividad juvenil.
2	Facilitar el acceso a determinadas prestaciones de bienes y servicios provistos por el sector público y privado, mediante iniciativas programáticas destinadas a disminuir la brecha de desigualdades y exclusión social existentes en las y los jóvenes en condición de vulnerabilidad social.
3	Elaborar y proveer información sobre juventud en Chile, mediante la realización de estudios, actualización del sistema integrado de información pública en juventud y otorgamiento de asistencia técnica, con la finalidad de orientar las decisiones de las autoridades públicas, organismos del Estado y sociedad civil y contenido de políticas públicas hacia una perspectiva de juventud.

- **Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos**

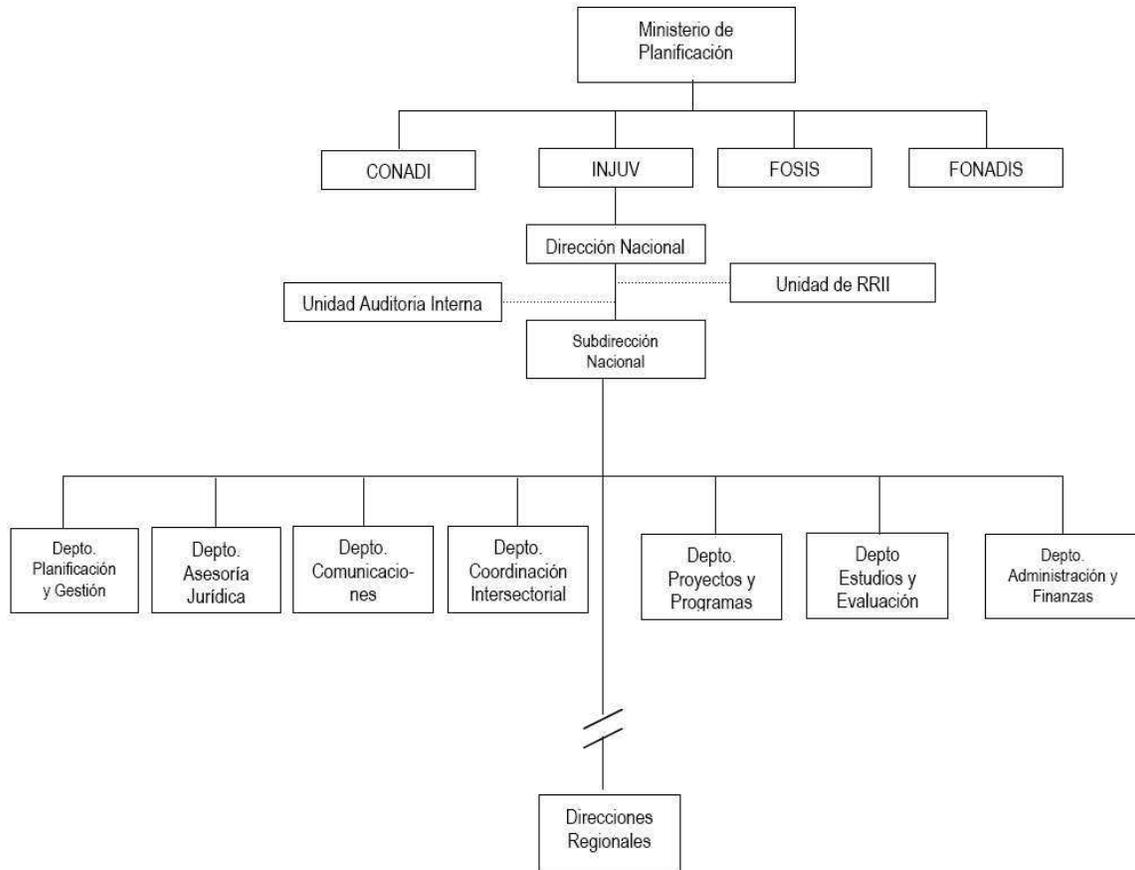
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Programa de Promoción de la Asociatividad y la Ciudadanía Juvenil</u>	1, 2
2	<u>Fortalecimiento Nacional de Políticas Públicas de Juventud</u> <ul style="list-style-type: none"> • Transferencias técnicas a profesionales de instituciones públicas y privadas que diseñan e implementan programas y acciones hacia los jóvenes. • Programa nacional de capacitación para líderes juveniles del bicentenario. 	3
3	<u>Empleabilidad y Competencias Juveniles</u> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de Competencias informáticas para jóvenes. • Transferencia para el desarrollo y fomento de la Empleabilidad Juvenil. 	2, 3
4	<u>Programa Tarjeta Joven</u>	2
5	<u>Fomento a la Cultura y Recreación en la Juventud y Apoyo a Iniciativas Juveniles</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Nacional de Albergues Turísticos Juveniles. • Programa de Juventud, Cultura y Recreación. • Fondo Concursable de Iniciativas Juveniles. 	1, 2
6	<u>Estudios Técnicos y Sistematización de Información Especializada de Juventud</u> <ul style="list-style-type: none"> • Observatorio de Juventud. • Actualización del Sistema de Información Georeferenciado en Juventud, INJUMAP III. • Estudios relevantes en materia juvenil. 	3

Si bien el cuadro anterior hace referencia a 6 Productos Estratégicos entregados durante la gestión 2008, es importante señalar que a recomendación de la Dirección de Presupuestos y con la colaboración de la Oficina de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación, se reordenaron las definiciones estratégicas del INJUV para el año 2009, reduciendo los productos estratégicos a 3, reagrupando los programas como subproductos o productos específicos de productos más grandes, esto con el propósito de generar una gestión más eficiente, como también mejorar la utilización de nuestros recursos y que esto, a su vez, se traduzca en una entrega de productos y servicios de calidad a las y los jóvenes de nuestro país.

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Jóvenes entre 15 a 29 años.
2	Profesionales del ámbito público y privado que trabajan en el diseño y/o implementación de programas de juventud en el ámbito regional y local.
3	Jóvenes entre 14 y 19 años que participan en algún tipo de organización.
4	Jóvenes entre 15 a 29 años.
5	Profesionales (Instituciones privadas, públicas y del ámbito municipal) que trabajan en la implementación de programas de empleo en ocho regiones del país mayormente afectadas por problemas de desempleo juvenil y donde ya se han impulsado programas desde el Estado (Antofagasta, Copiapó, Valparaíso, Rancagua, Bio-Bio, Araucanía, Los Lagos y Metropolitana).
6	Jóvenes entre 15 a 29 años del programa Chile Solidario.
7	Jóvenes indígenas.
8	Jóvenes soldados conscriptos entre 18 a 29 años.
9	Jóvenes entre 15 y 29 años pertenecientes al Programa Chile Solidario.
10	Jóvenes entre 15 y 29 años.
11	Jóvenes entre 15 y 29 años (miembros de organizaciones que se adjudican fondos).
12	ONG'S, consultoras y centros de estudios que ejecutan programas directos a jóvenes y realizan investigaciones científicas en la materia.
13	Investigadores provenientes de organismos internacionales que tratan en sus estudios temas de juventud.
14	Instituciones públicas que implementan políticas dirigidas a las y los jóvenes.
15	Senadores y Diputados, quienes deben generar propuestas y acciones legislativas en materia de políticas públicas de juventud.
16	Funcionarios y/o encargados de Municipios y OMJ, en el desarrollo de programas dirigidos a jóvenes.

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



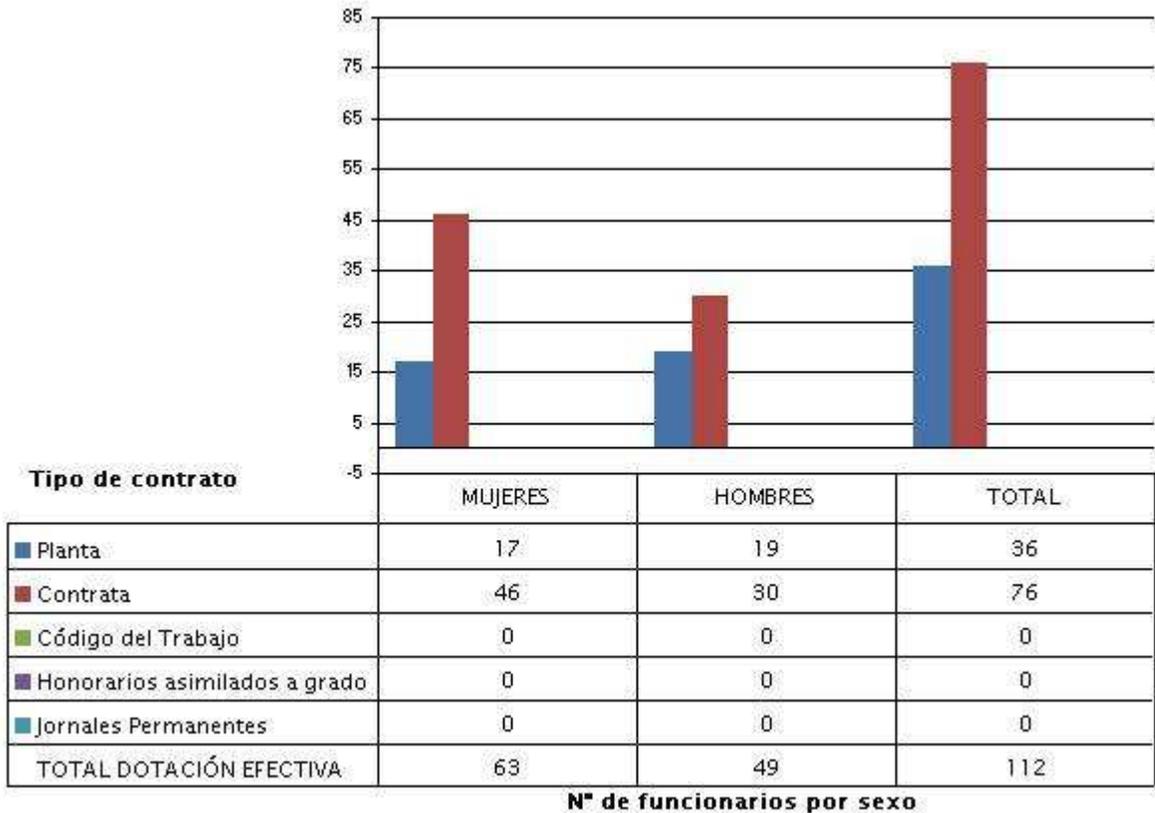
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Juan Eduardo Faúndez Molina
Subdirector Nacional	Luis Ruz Olivares
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	Manuel Acevedo Aguilera
Jefe Departamento Planificación y Gestión	Nicolás Barrientos Alonso
Jefe Departamento Proyectos y Programas	Héctor Opazo Díaz
Jefa Departamento Estudios y Evaluación	Andrea Aravena Reyes
Jefe Departamento Asesoría Jurídica	Gonzalo Tello Bilbao
Jefe Departamento Comunicaciones	Gonzalo Palacios Ordenes
Jefe Departamento Coordinación Intersectorial	Fernando Krauss Ruz
Jefe Unidad de Relaciones Internacionales	Jaime Smith Sandoval
Jefa Unidad de Auditoría Interna	Verónica Landa Díaz
Director Regional I	Jaime Varela Villagrán
Directora Regional II	Andrea Mónica Merino Díaz
Directora Regional III	Marcela Aurora Toro González
Directora Regional IV	Ana María Sermeño Vera
Directora Regional V	Priscila del Carmen Corsi Cáceres
Directora Regional VI	Carola Andrea Medel Vega
Director Regional VII	Cristian Calvetti Haller
Director Regional VIII	Álvaro Andrés Ortíz Vera
Director regional IX	Jorge Luis Cárdenas Inostroza
Director Regional X	Marcelo Javier Añazco Negrón
Director Regional XI	Cristian Alonso Díaz Sandoval
Directora Regional XII	Patricia Cárcamo Oyarzún
Directora Regional Región Metropolitana	Rosa Susana Fuentes Aguilera
Directora Regional XIV	María Luisa Vargas Pellet
Directora Regional XV	Evelyn Müller Jara

- **Anexo 2: Recursos Humanos**

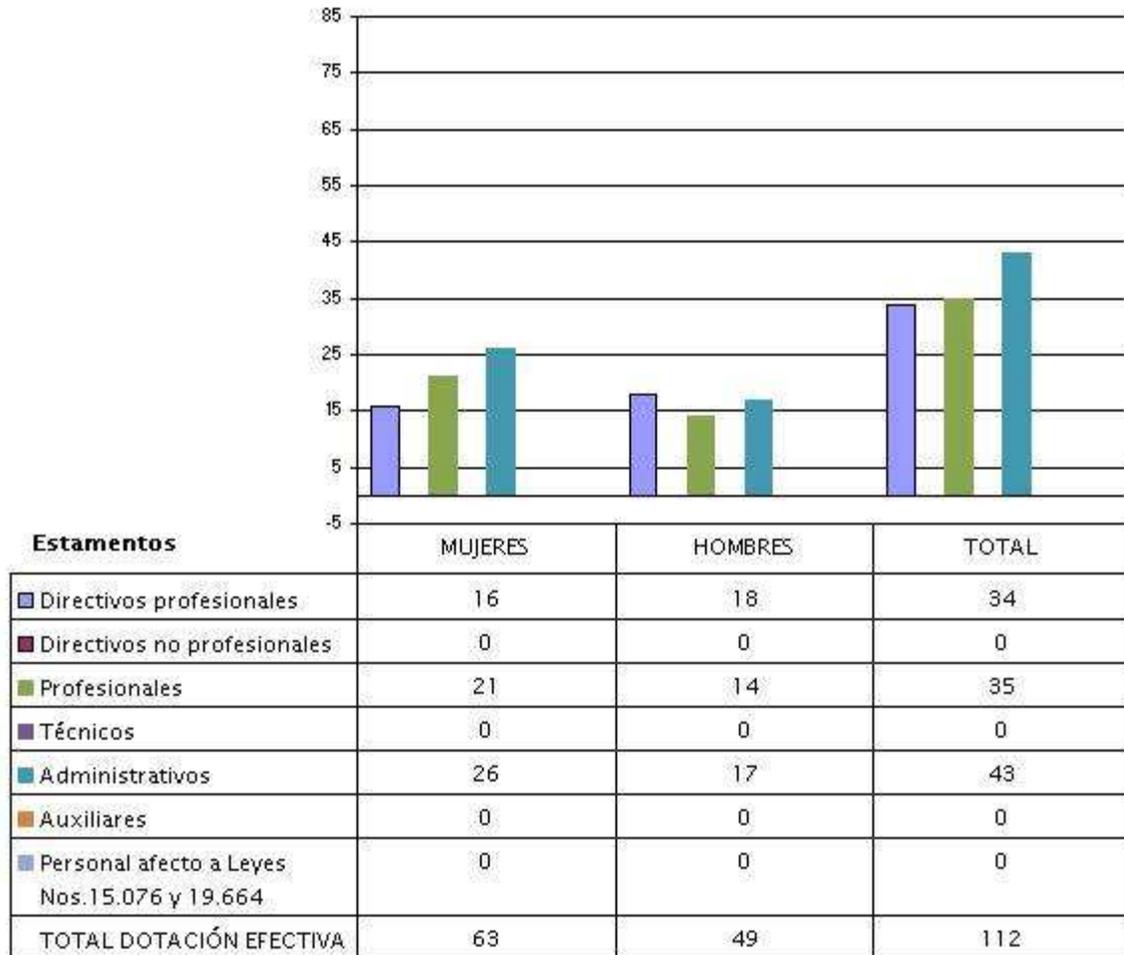
- a) **Dotación de Personal**

- **Dotación Efectiva año 2008¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**



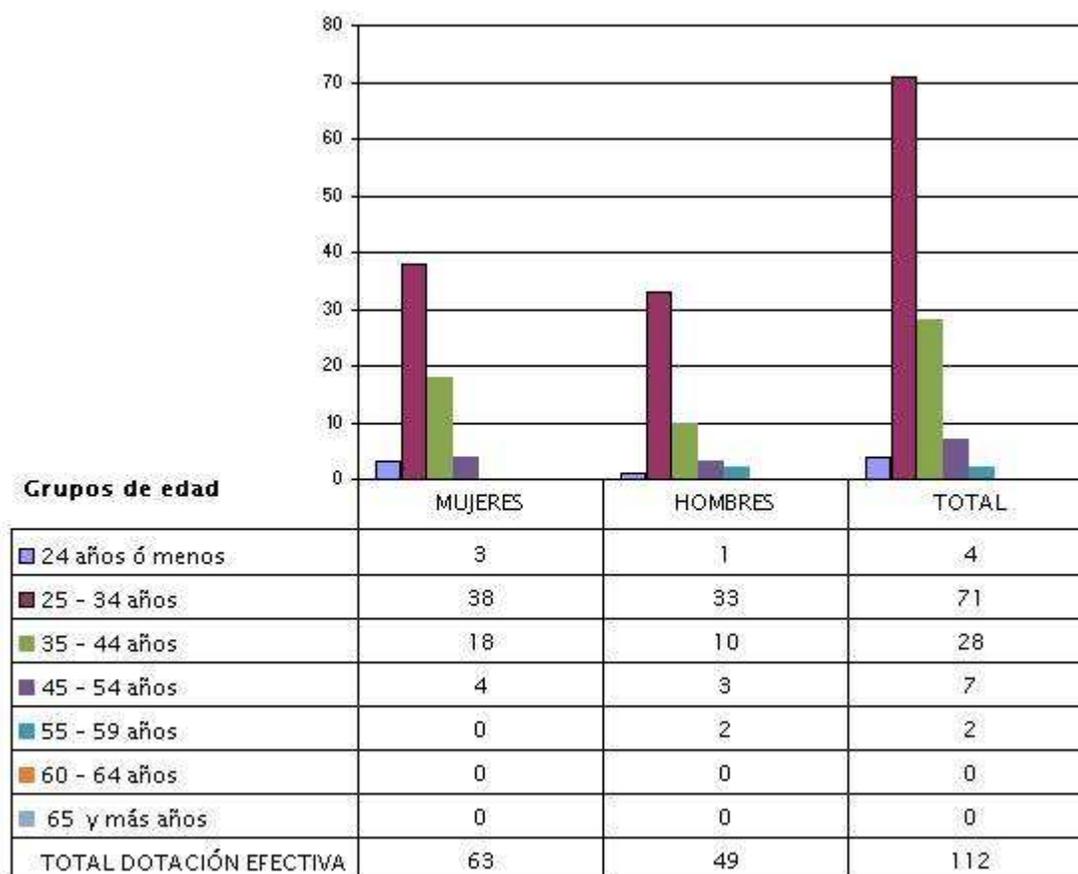
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- **Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)**



N° de funcionarios por sexo

- **Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



Nº de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2007	2008		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	3,1	1,7	183,3	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	15,5	16,1	96,4	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	11,7	10,7	109,2	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	3,9	5,4	72,8	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios					
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	1,8	2,0	90,0	

2 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2007	2008		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	6,1	0,0	0,0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	1,4	9,2	657,9	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	103,9	92,9	89,4	
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	---	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	13,7	2,9	21,3	
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	2,5	2,0	126,4	
6. Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	96,0	97,8		
	Lista 2 % de Funcionarios	4,0	1,1		
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	1,1		
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0			

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Recursos Presupuestarios 2008			
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	4.305.407	Corriente ⁶	4.101.099
Endeudamiento ⁷	0	De Capital ⁸	83.049
Otros Ingresos ⁹	30.589	Otros Gastos ¹⁰	100.431
TOTAL	4.335.996	TOTAL	4.284.579

6 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

7 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

8 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

9 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

10 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ ¹¹	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
INGRESOS	3.832.470	4.335.996	4.772.906	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	42.263	30.589	7.228	
APORTE FISCAL	3.786.062	4.305.407	4.763.674	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.145	0	2.004	
GASTOS	3.899.259	4.284.579	4.774.906	
GASTOS EN PERSONAL	1.617.309	1.652.712	2.046.320	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	698.307	765.242	822.465	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.399.150	1.683.145	1.837.399	
ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIEROS	62.282	83.049	66.722	
INICIATIVAS DE INVERSION	30.034	0	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	92.176	100.431	2.000	
RESULTADO	- 66.789	51.417	- 2.000	

11 La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2008

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
			INGRESOS	4.036.143	4.544.867	4.335.996	208.871	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.806	6.806	30.589	(23.783)	
	01		Recuperación y reembolsos por Licencias Médicas	6.806	6.806	28.591	(21.785)	
	99		Otros	0	0	1.998	(1.998)	
09			APORTE FISCAL	4.024.450	4.305.407	4.305.407	0	
	01		Libre	4.024.450	4.305.407	4.305.407	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.887	1.887	0	1.887	
	03		Vehículos	1.887	1.887	0	1.887	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	3.000	230.767	0	230.767	
			GASTOS	4.036.143	4.544.867	4.284.579	260.288	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.665.680	1.721.525	1.652.712	68.813	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	706.491	937.190	765.242	171.948	15
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.598.145	1.698.145	1.683.145	15.000	
	01		Al sector privado	1.577.517	1.677.517	1.662.517	15.000	
	010		Programa de Promoción de la Asociatividad y la Ciudadanía Juvenil	602.308	602.308	602.308	0	
	011		Programa Nacional de Fortalecimiento de Políticas Públicas de Juventud	67.982	67.982	67.982	0	
	012		Programa de Empoderamiento e Inclusión de Jóvenes	64.708	64.708	64.708	0	
	613		Programa de Apoyo a Iniciativas de Juventud	250.080	350.080	335.080	15.000	16
	614		Observatorio de Juventud	96.614	96.614	96.614	0	
	615		Programa Juventud, Cultura y Recreación	297.845	297.845	297.845	0	
	616		Programa de Empleabilidad y Competencias Juveniles	156.300	156.300	156.300	0	
	617		Programa Nacional de Capacitación de Líderes Juveniles del Bicentenario	41.680	41.680	41.680	0	
	07		A organismos Internacionales	20.628	20.628	20.628	0	
	001		Organización Iberoamericana de la Juventud	20.628	20.628	20.628	0	

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

15 Diferencia por \$4.638 producida entre presupuesto estimado y licitación adjudicada en estudios del Subt.22.11.001.

16 Corresponde a modificación en convenio Conadi.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	62.827	86.421	83.049	3.372	
	03		Vehículos	33.928	33.928	32.009	1.919	
	04		Mobiliario y Otros	8.619	17.824	17.456	368	
	05		Maquinas y Equipos	3.332	7.348	6.489	859	
	06		Equipos Informáticos	11.556	21.929	21.781	148	
	07		Programas Informáticos	5.392	5.392	5.314	78	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	2.000	100.586	100.431	155	
	07		Deuda flotante	2.000	100.586	100.431	155	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	1.000	

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁷			Avance ¹⁸ 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{19} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	67	70	50	140%	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{20}]$	M \$	21.736	22.482	21.589	104%	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{21} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	33	60	70	86%	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{22} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	3,98	1,3	0	-	

17 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

18 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

19 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

20 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

21 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) Transferencias Corrientes²³

Cuadro 6					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2008 ²⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	1.577.517	1.677.145	1.662.517	15.000	
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	20.628	20.628	20.628	0	
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁷					
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.598.145	1.698.145	1.683.145	15.000	

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2008.

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

27 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

Cuadro 7 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ²⁸	% Cumplimiento ²⁹	Notas
				2006	2007	2008				
•Programa de Promoción de la Asociatividad y la Ciudadanía Juvenil	Tasa de Ocupación de Servicios Digitales	((N° de horas utilizadas/N° de horas disponibles)*100)	%	n.c.	63%	(635.430/1.008.000)*100	65%	SI.	97%	
	Aplica Desagregación por Sexo: NO					100 63%				
•Programa de Promoción de la Asociatividad y la Ciudadanía Juvenil	Costo por Hora de Conectividad y Alfabetización Digital	(Gasto ejecutado en Conectividad y Alfabetización Digital/Total de horas utilizadas en Conectividad y Alfabetización Digital)	%	n.c.	\$521	(413.071.000/635.430)	\$630	SI.	97%	
	Aplica Desagregación por Sexo: NO					\$650				
•Programa Tarjeta Joven	Focalización de entrega gratuita de la tarjeta joven en población objetivo	((N° de tarjeta joven entregadas/N° de tarjeta joven requeridas en población objetivo)*100)	%	n.c.	n.c.	(40.000/40.000)*100	100%	SI.	100%	
	Aplica Desagregación por Sexo: SI					M: 17.212 H: 22.788				
•Fomento a la Cultura y Recreación en la Juventud y Apoyo a Iniciativas Juveniles – Programa de Cultura y Recreación.	Porcentaje de jóvenes que participan del programa juventud, cultura y recreación	((Número de jóvenes que participan en el Programa Juventud, Cultura y Recreación/ Población objetivo estimada del Programa Juventud, Cultura y Recreación)* 100)	%	n.c.	n.c.	(51.140/93.000)*100	55%	SI.	100%	
	Aplica Desagregación por Sexo: SI					M: 26.583 H: 24.557				

28 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

29 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ²⁸	% Cumplimiento ²⁹	Notas
				2006	2007	2008				
<ul style="list-style-type: none"> •Estudios Técnicos y Sistematización de Información Especializada de Juventud – Actualización del Sistema de Información Georeferenciado en Juventud, INJUMAP III. 	Porcentaje de módulos actualizados e integrados al Sistema REDATAM INJUMAP	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de módulos actualizados e integrados al Sistema REDATAM INJUMAP}}{\text{módulos totales del sistema INJUMAP a incorporar de acuerdo al tiempo contemplado}} \right) * 100$	%	n.c.	n.c.	86%	86%	SI.	100%	
<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecimiento Nacional de Políticas Públicas de Juventud – Transferencias técnicas a profesionales de instituciones públicas y privadas que diseñan e implementan programas y acciones hacia los jóvenes. 	Porcentaje de personas capacitadas en Empleabilidad Juvenil respecto del total de capacitados en competencias técnicas en materia juvenil	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas capacitadas en Empleabilidad juvenil}}{\text{N}^\circ \text{ total de capacitados en competencias técnicas en materia juvenil}} \right) * 100$	%	n.c.	37%	(120/300)*100 40%	40%	SI.	100%	
<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecimiento Nacional de Políticas Públicas de Juventud – Programa nacional de capacitación para líderes juveniles del Bicentenario. 	Aplica Desagregación por Sexo: NO									
<ul style="list-style-type: none"> •Empleabilidad y Competencias Juveniles. – Transferencia para el desarrollo y fomento de la Empleabilidad Juvenil. 										

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ²⁸	% Cumplimiento ²⁹	Notas
				2006	2007	2008				
•Empleabilidad y Competencias Juveniles.	Porcentaje de proyectos del área de fortalecimiento de la ciudadanía y el emprendimiento juvenil en solución de problemas públicos a nivel local financiados con aportes del INJUV	$(\text{N}^\circ \text{ de proyectos financiados del área de fortalecimiento de la ciudadanía y el emprendimiento juvenil con aportes del INJUV} / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos financiados con aportes del INJUV}) * 100$	%	n.c.	n.c.	(85/203)*100 42%	40%	SI.	105%	
•Fomento a la Cultura y Recreación en la Juventud y Apoyo a Iniciativas Juveniles. – Fondo Concursable de Iniciativas Juveniles	Aplica Desagregación por Sexo: NO									
•Institucional	Porcentaje de visitas en el registro electrónico de la página web del CEDOC que demanda información sobre juventud	$(\text{Demanda Efectiva} / \text{Demanda Esperada}) * 100$	%	n.c.	n.c.	(34.764/35.000)*100 99,3%	100%	SI.	101%	
	Aplica Desagregación por Sexo: NO									

Porcentaje Global de Cumplimiento: 100%

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 8 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008			
Objetivo ³⁰	Producto ³¹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³²	Evaluación ³³
Fomentar espacios y oportunidades a las y los jóvenes, a través de instancias de participación social y transferencias de recursos para el desarrollo de acciones comunitarias, impulsando la capacidad cívica y asociatividad juvenil.	Fondo Concursable de Iniciativas Juveniles.	Fomento a la Cultura y Recreación en la Juventud y Apoyo a Iniciativas Juveniles.	1° Trimestre ALTO 2° Trimestre MEDIO 3° Trimestre MEDIO 4° Trimestre ALTO
Facilitar el acceso a determinadas prestaciones de bienes y servicios provistos por el sector público y privado, mediante iniciativas programáticas destinadas a disminuir la brecha de desigualdades y exclusión social existentes en las y los jóvenes en condición de vulnerabilidad social.	Distribución de 40.000 Tarjetas Joven.	Programa Tarjeta Joven.	1° Trimestre CUMPLIDO 2° Trimestre CUMPLIDO 3° Trimestre CUMPLIDO 4° Trimestre CUMPLIDO
Fortalecer las condiciones institucionales que permitan la incorporación de la perspectiva de juventud a través de la capacitación de aquellos actores públicos y privados que intervendrán en ese proceso y traspasar competencias técnicas a profesionales encargados de la	Transferencias técnicas para el desarrollo de Políticas Públicas en Juventud.	Fortalecimiento Nacional de Políticas Públicas de Juventud.	1° Trimestre BAJO 2° Trimestre CUMPLIDO 3° Trimestre CUMPLIDO 4° Trimestre CUMPLIDO

30 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

31 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

32 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1. Definiciones Estratégicas

33 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ³⁰	Producto ³¹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³²	Evaluación ³³
<p>ejecución directa de programas y proyectos de juventud.</p> <p>Fortalecer las condiciones institucionales que permitan la incorporación de la perspectiva de juventud a través de la capacitación de aquellos actores públicos y privados que intervendrán en ese proceso y traspasar competencias técnicas a profesionales encargados de la ejecución directa de programas y proyectos de juventud.</p>	<p>Transferencias técnicas para el fomento de la empleabilidad juvenil.</p>	<p>Empleabilidad y Competencias Juveniles.</p>	<p><u>1° Trimestre</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2° Trimestre</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3° Trimestre</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4° Trimestre</u> CUMPLIDO</p>

- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance												
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X			
Recursos Humanos	Capacitación							O					Mediana	9.00%
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo								O				Alta	12.50%
	Evaluación de Desempeño									O			Alta	12.50%
Calidad de Atención a Usuarios	OIRS							O					Mediana	7.00%
	Gobierno Electrónico						O						Mediana	7.00%
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión										O		Mediana	7.00%
	Auditoria Interna						O						Alta	12.50%
	Gestión Territorial				O								Menor	5.00%
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público									O			Alta	10.00%
	Administración Financiero-Contable					O							Alta	12.50%
Enfoque de Género	Enfoque de Género				O								Menor	5.00%

Porcentaje Global de Cumplimiento: 100%

- **Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Cuadro 9 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁴	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁶
Intervención Operacional Estratégico.	45	4	100%	7.00 %
Intervención Directa.	36	4	100%	7.00 %
Soporte Administrativo y de Gestión.	26	3	100%	7.00 %
Coordinación Nacional.	15	5	100%	7.00 %

34 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2008.

35 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

- **Anexo 8: Proyectos de Ley**

BOLETÍN: 3544-04

Descripción: Este proyecto busca establecer el sufragio como un derecho de los ciudadanos y no como una obligación, esto se refleja en el carácter de voluntario que tendrá el sufragio, por lo tanto no tendrá sanción el no concurrir a votar en los días de elección. Por otra parte, se establece un sistema de inscripción automática, lo que significa, que todos los chilenos que cumplan con los requisitos establecidos por ley, al cumplir los 18 años serán incorporados automáticamente al padrón electoral según el último domicilio registrado en el Registro Civil.

Objetivo: Modificar los artículos 15 y 18 de la Carta Fundamental, con el objeto de consagrar el sufragio como un derecho de los ciudadanos y de su inscripción automática en los Registros Electorales.

Fecha de ingreso: 08 de junio de 2004.

Estado de tramitación: Tercer trámite constitucional.

Beneficiarios directos: Todos los chilenos que cumpliendo los requisitos para sufragar, no lo hacen por no estar inscritos en los registros electorales. Por lo tanto son principalmente los jóvenes los más beneficiados, ya que al 2007 del total del total de las personas inscritas en los registros electorales, las que tienen entre 18 y 30 años representan solo el 7.6%.

BOLETÍN: 5697-29

Descripción: Este proyecto busca modificar la institucionalidad en materia de Deporte y Juventud. En cuanto al deporte, se busca fomentar y promover la realización de la actividad deportiva de la comunidad, y además impulsar y generar condiciones adecuadas para alcanzar altos niveles de desarrollo profesional del deporte. En cuanto a la juventud, reconocer este grupo etáreo, el adoptar medidas tendientes a mejorar la situación de la juventud en nuestro país, y buscar el mayor y mejor desarrollo de este grupo de la población.

Objetivo: Crear el cargo de Ministro de Deporte y Juventud.

Fecha de ingreso: 09 de enero de 2008

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional

Beneficiarios directos: Los Jóvenes, entiéndase por tales, aquellos chilenos y chilenas que tienen entre 15 y 29 años de edad, que según el censo de 2002 son 3.674.239 personas, representando el 24.3% de la población nacional.